

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 33/26 C.M.

Rawson, 9 de junio de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 184 de la Constitución de la Provincia de Chubut y los artículos 17 y ccds., de la ley V N° 70, y el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

La necesidad de celebrar Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir los siguientes cargos:

- Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, primer suplente.
- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Primer suplente.
- Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la localidad de Lago Puelo.

En ese contexto, cada mesa de Evaluación estará integrada por un/a Jurista Invitado/a y los/as Consejeros/as designados, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la Ley V N° 70 y el Reglamento vigente, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut;

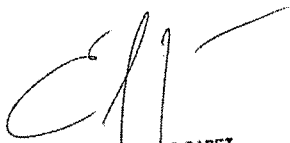
RESUELVE:

I.- CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, primer suplente**, con los Consejeros/as Fernando PERALTA, Mabel del MARMOL y Estefanía ALEJO junto a la Jurista invitada Dra. Nora MENDY.

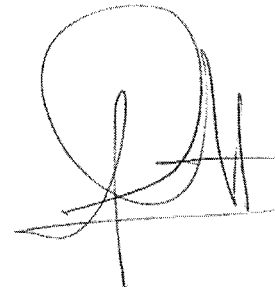
II.- CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Primer suplente**, con los Consejeros/as Facundo LAZZARO, Fanny ÁVALOS y María BOTTINI junto a la Jurista invitada Dra. Nora MENDY.

III.- CONFORMAR la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de **Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la localidad de Lago Puelo**, con los Consejeras/os Karina JURADO, Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN y Andrés GIACOMONE junto al Jurista invitado Dr. Sergio Rubén LUCERO.

IV.- REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura